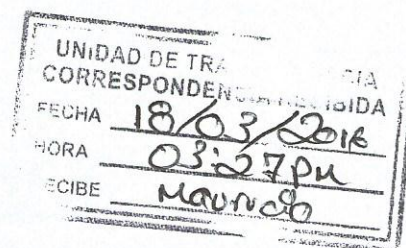


OFICIO No. 812-GA-2016

Tegucigalpa, M.D.C.,
17 de marzo de 2016

**ABOGADO
ISAAC GALLEGOS
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA
Su Oficina.**



Estimado Abogado Gallegos:

En atención al oficio No 77-UT-2016, donde solicita información sobre la Inversión Financiera del mes de febrero 2016 con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se le informa que no hay Inversión Financiera para el mes de Febrero del año en curso y a la vez se le comunica, que la única Inversión que nosotros manejamos es la del Grupo 400 (Bienes Capitalizables), la cual se utiliza para la compra de Equipo y Proyectos de Infraestructura.

Atentamente,



**LIC. KARLA REGINA ALFARO
GERENTE ADMINISTRATIVO**

Cc: Archivo.
NF/ysr.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS

SECRETARÍA DE SALUD

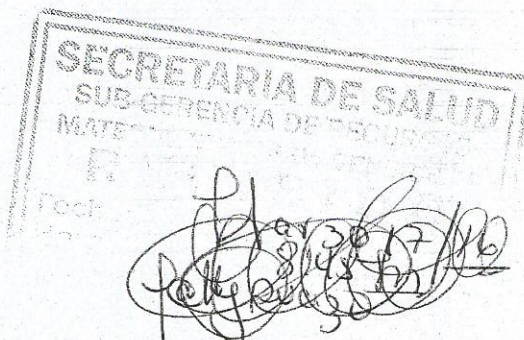
Lesly Carranza

URGENTE

Oficio N°.77-UT-2016

Tegucigalpa MDC, 10 de marzo de 2016

Licenciada
KARLA ALFARO
Gerente Administrativa
Su oficina



Estimada Licenciada Alfaro:

En atención al **Oficio N°.065-2016-SGP** me permito aclararle de manera detallada la información solicitada mediante **Oficio N°.58-UT-2016**, con el propósito de actualizar el portal de transparencia y de cumplir con el **Artículo 13** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública tengo el agrado en solicitarle la siguiente información pública:

✓ **Inversión Financiera del mes de Febrero 2016.**

Entiéndase como Inversión Financiera: Son los recursos que se colocan en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, dividendos, variaciones de mercado y otros conceptos.

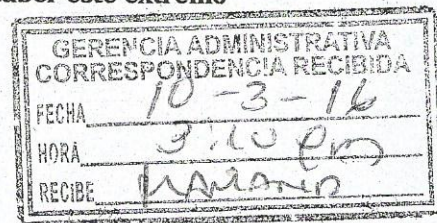
• **Reportes a publicar para este apartado, la información debe estar en el siguiente formato:**

Inversión Financiera					
Nº de Documento	Fecha Inversión	Fecha Vencimiento	Valor en Lempiras	Tasa Invertida %	Institución Financiera

Dicha información deberá ser entregada a más tardar el **miércoles 16 de marzo de 2015** a los correos electrónicos isaacgallegos55@yahoo.com y milomauricio@yahoo.com Fundamento la presente solicitud mediante el Acuerdo No. **SO-027-2015**, 13 de abril del 2015 de la Metodología para Verificar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. **Si no hubiere ninguna Inversión Financiera a nivel central ni en ninguna regional por favor hacer saber este extremo por escrito.**

Atentamente.

Por:
ISAAC GALLEGOS
Unidad de Transparencia



"Hay, pues, algo imprescindible, algo más importante que los intereses materiales, que la utilidad del presente, y es el honor del País y los derechos del Pueblo" **José Trinidad Cabañas**

Unidad de Transparencia

Secretaría de Estado en el Despacho de Salud

Tel: 2237-9702 <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

Recibido
17/03/16